

**Dossier**

11/12

## ÍNDICE

- Datos y organización.....	Pág. 3
- Seguimiento del Plan de Formación	Pág. 6
- Legislación .....	Pág. 7
- Calendario .....	Pág. 14
- Visitas de interés pedagógico .....	Pág. 16
- Exposiciones .....	Pág. 18
- Jornadas CEP. Premios .....	Pág. 38
- Otras convocatorias .....	Pág. 40
- Solicitudes .....	Pág. 41
- Reuniones Consejo General .....	Pág. 44
- Relación centros del ámbito del CEP	Pág. 46

# DATOS Y ORGANIZACIÓN



## Centro del Profesorado Valle de La Orotava

C/ San Agustín nº 7 , Edf. Mancomunidad del norte de Tenerife, 38410, Los Realejos

Teléfono 922 32 35 61 - Fax: 922 32 32 56 – E-mail [38704104@gobiernodecanarias.org](mailto:38704104@gobiernodecanarias.org)

Web: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/usrn/cep\\_orotava/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/usrn/cep_orotava/) o en buscadores de Internet: “CEP Valle de La Orotava”

Nombre y apellidos	PERFIL ASESORÍA	ÁREAS DE RESPONSABILIDAD	Extensión E-mail
MAGALY B. AFONSO PERDOMO	Directora		Ext: 11 <a href="mailto:mafoperc@gobiernodecanarias.org">mafoperc@gobiernodecanarias.org</a>
SERGIO DARIAS BEAUTELL	Asesor de Secundaria -TIC	- TIC - Atención a la diversidad. - Convivencia. - CC.BB	Ext: 16 <a href="mailto:sdarbea@gobiernodecanarias.org">sdarbea@gobiernodecanarias.org</a>
LUÍS ÁNGEL BLANCO FERNÁNDEZ	Asesor Infantil – Primaria-TIC	- TIC - REDES - CC.BB	Ext: 14 <a href="mailto:lblafer@gobiernodecanarias.org">lblafer@gobiernodecanarias.org</a>
MARÍA GLADYS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Asesor Infantil – Primaria-Lenguas Extranjeras	- Lenguas extranjeras - Bibliotecas - CC.BB	Ext: 26 <a href="mailto:mariaGLADYSglez@hotmail.com">mariaGLADYSglez@hotmail.com</a>

## Centro del Profesorado Valle de La Orotava



Somos un servicio público de atención al profesorado

Formación

Asesoramiento

Innovación





## CEP VALLE DE LA OROTAVA

**PLAN DE FORMACIÓN de los Centros.**  
Formación a Jefes de Estudio en el Consejo General para su elaboración.

### ASESORAMIENTO EN CENTROS

- ♥ Documentos Institucionales (Modelos, dudas, alternativas, organización, coordinación...)
- ♥ Líneas de trabajo para mejorar la práctica docente, la convivencia, clil...

Se está asesorando en centros en Concreción Curricular, Propuesta Pedagógica, Clil, Clic-escuela 2.0, Convivencia...

#### ACCIONES FORMATIVAS

Necesidades de formación puntual en centro para seguir avanzando en las líneas de trabajo del colegio.

#### SEMINARIOS INTERCENTROS

Profesorado con intereses comunes para desarrollar líneas de trabajo, investigación-acción presentando un proyecto con derecho a formación y certificación de los participantes.

#### CURSOS PRIMER TRIMESTRE:

- APRENDEMOS DE LAS EMOCIONES, LOS CONFLICTOS, LA CONVIVENCIA
- HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO
- DESCUBRIMOS EN EL AULA EL ARTE, LA PALABRA Y LA LITERATURA
- EL AULA VIRTUAL, UNA HERRAMIENTA EN LA ESCUELA (MOODLE)

#### CURSOS PRIMER TRIMESTRE:

- ¿CÓMO USO LOS RECURSOS DIGITALES EN MI AULA?
- JUGAMOS CON LAS TIC APRENDIENDO IDIOMAS.
- UTILIZAMOS EL CLIL PARA EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO

### ACCIONES GENERALES DEL CEP

- JORNADAS
- EXPOSICIONES
- DOSSIER

DRAMA MEETING  
PUBLICACIONES  
PREMIOS DE BUENAS PRÁCTICAS

CLUB DE LECTURA  
VISITAS DIDÁCTICAS  
CONCURSO DE CORTOS

# LEGISLACIÓN

## **LEGISLACIÓN CURSO 2011/2012**

[712](#) *DECRETO 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado.*

Nota.- Está por salir una Orden de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros del profesorado.

### SECCIÓN IV

#### DEL CONSEJO GENERAL

**Artículo 14.-** Las funciones del Consejo General del Centro del Profesorado serán:

- a) Elegir al/a la Director/a del centro y, en su caso, proponer su revocación de conformidad con el artículo 9.2 (letra c) del presente Decreto.
- b) Fijar criterios para la elaboración de la Programación Anual de Actividades y ratificarla, una vez aprobada por el Consejo de Dirección. En el caso de no haberse tenido en cuenta los criterios fijados con anterioridad, se remitirá dicha programación al Consejo de Dirección para subsanar las observaciones efectuadas al respecto.
- c) Constituir Comisiones de trabajo con capacidad de ejercer el enlace entre el profesorado del ámbito de adscripción y el Equipo Pedagógico del centro.
- d) Ratificar el Reglamento de Régimen Interior propuesto por el Consejo de Dirección, que se elevará a la Administración educativa para su aprobación definitiva.
- e) Detectar y concretar necesidades formativas del profesorado de la zona y trasladarlas al Consejo de Dirección para que sean contempladas por el Equipo Pedagógico.
- f) Ratificar la Memoria final de la Programación Anual de Actividades.
- g) Cuantas otras le atribuya el Reglamento de Régimen Interior o los órganos competentes de la Administración educativa.

[ORDEN de 22 de diciembre de 2010](#), por la que se actualiza la organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **Artículo 10.- Consejo General del Centro del Profesorado**

I. "El Consejo General del centro del Profesorado estará compuesto por los siguientes miembros:

a) La persona que ejerza la Dirección del Centro del profesorado, que ostentará la presidencia del mismo.

b) El Administrador o Administradora del CEP que actuará como Secretario o Secretaria del mismo.

c) Quienes ostenten la Jefatura de Estudios en los centros de enseñanza no universitaria, tanto públicos como privados concertados, cualquiera que sea la naturaleza o modalidad que impartan, que desempeñarán las funciones de Coordinación de Formación de su Centro.

d) En aquellos Centros en los que no exista la figura de la Jefatura de Estudios, esta representación recaerá en la persona que ostente la Dirección del Centro.

2. Cuando una persona perteneciente al Consejo General cause baja por cualquier circunstancia, será sustituida por la persona nombrada por la Dirección General de Personal, para sustituirla en su cargo directivo en el Centro.

3. El Consejo General del CEP se reunirá preceptivamente al menos una vez cada semestre y siempre que lo convoque su Presidente o Presidenta, o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

4. Las Direcciones de los Centros Docentes comunicarán por escrito a la Dirección del Centro del Profesorado el nombre de la persona miembro del Consejo General del CEP a comienzos de cada curso escolar o cuando se produzca alguna variación en el transcurso del mismo. Asimismo confeccionará su horario para que pueda asistir a las sesiones de éste órgano en los días y horas fijadas.

4245 *DECRETO 81/2010, de 8 de julio (BOC 143, de 22 de julio de 2010) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria..*

### **Artículo 25.- Competencias de la comisión de coordinación pedagógica.**

I. La comisión de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

a) Garantizar el desarrollo del proyecto educativo del centro, y coordinar su seguimiento y evaluación.

b) Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual.

c) Ejercer la coordinación entre las distintas etapas educativas y, en su caso, ciclos educativos.

d) Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado.

- e) Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.
- f) Concretar los criterios de promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa vigente.
- g) Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.
- h) Proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención.
- i) Constituir las subcomisiones de trabajo que se consideren necesarias para coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos del centro que les correspondan.
- j) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

### **Artículo 39.- Proyecto Educativo.**

1. El proyecto educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. El proyecto educativo deberá incluir medidas para promover valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos erradicando la violencia de las aulas.

2. El equipo directivo es el responsable de la elaboración y redacción del proyecto educativo del centro, coordinando y dinamizando el proceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro, la comisión de coordinación pedagógica, las asociaciones de padres y madres y del alumnado, la junta de delegados y, en su caso, de otros órganos de participación del profesorado. Asimismo, garantizará el acceso al documento a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

3. El proyecto educativo recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa y será aprobado por el Consejo Boletín Oficial de Canarias núm. 143 19533 Jueves 22 de julio de 2010 boc-a-2010-143-4245 Escolar del centro. Dicho proyecto habrá de incorporar los siguientes aspectos:

- a) Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro respetando, a su vez, el principio de no discriminación y de inclusión educativa así como los demás principios y fines recogidos e la normativa educativa vigente.
- b) Las características del entorno social y cultural que permitan su contextualización.
- c) La organización general del centro y de las enseñanzas que se imparten.

**d)** La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las enseñanzas que imparta el centro. Esta concreción incluirá necesariamente: la adecuación de los objetivos de las etapas al centro; el tratamiento transversal en las áreas, materias, ámbitos o módulos de la educación en valores y de otros contenidos propuestos para ello; así como las decisiones de carácter general sobre la metodología y la evaluación, que incluirán, en el caso de la educación obligatoria, aquellos aspectos favorecedores de la adquisición de las competencias básicas.

**e)** Los centros que impartan educación infantil habrán de incorporar su propuesta pedagógica para cada uno de los ciclos de esa etapa.

**f)** El plan de atención a la diversidad, que contendrá las medidas organizativas y de intervención desarrolladas por el centro docente para facilitar el acceso al currículo del alumnado en función de sus necesidades y características con objeto de contribuir a la superación de las dificultades que presente.

**g)** La acción tutorial dirigida a orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje académico y profesional, fomentando la capacidad de elegir de acuerdo con sus intereses, capacidades y su situación personal, para que desarrolle competencias de gestión autónoma de su trayectoria profesional desde la perspectiva del empleo, del autoempleo y del aprendizaje lo largo de la vida, generar relaciones fluidas entre el alumnado y la institución escolar, así como entre la escuela y la familia y desarrollar en el alumnado competencias participativas y de construcción de valores.

**h)** El plan de convivencia, que contemplará el ejercicio y el respeto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa como base esencial de la convivencia entre iguales, entre géneros y en la interculturalidad así como de las relaciones entre el profesorado, el alumnado y su familia y el personal no docente. En él deberán recogerse procedimientos que tiendan a la prevención y resolución pacífica de los conflictos, a lograr la conciliación y la reparación, así como directrices para la asunción de compromisos educativos para la convivencia, teniendo en cuenta lo que disponga la normativa que regule la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**i)** Planes de mejora de la comunicación lingüística, cuyo objetivo es establecer las actuaciones interdisciplinares encaminadas a enriquecer la competencia en comunicación lingüística del alumnado, entendida como un elemento fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos y para su desarrollo personal y social. Estos planes recogerán las decisiones y acuerdos adoptados en el centro sobre el aprendizaje de lenguas, desde todas las áreas o materias.

Entre ellos, deberá figurar el plan de lectura, que concretará las acciones que favorezcan la competencia comunicativa a través del desarrollo de las capacidades lectora y escritora del alumnado, así como el fomento del hábito lector y el desarrollo de la competencia para el tratamiento de la información, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada de los procesos didácticos.

**j)** El plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación recogerá las actuaciones que fomenten su uso como herramienta de trabajo en el aula y en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.

- k) El plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
  - l) El plan de formación del profesorado
  - m) La concreción de las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa al alumnado que opte por no cursar enseñanzas de religión.
  - n) Las medidas previstas para la evaluación del grado de consecución de los objetivos y del grado de desarrollo de los planes incluidos en el proyecto educativo.
  - ñ) Las medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza, de los procesos de mejora y de la organización y funcionamiento del centro.
4. El documento tendrá un carácter dinámico que permita, tras su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por acuerdo mayoritario de cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, por un tercio del total de miembros de este órgano o por las asociaciones de padres y madres o del alumnado.

5. Una vez presentada la propuesta, la dirección dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

**965/2010** Dirección General de Personal.- Resolución de 31 de agosto de 2010, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden de 28 de julio de 2006 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento de **Institutos de Educación Secundaria** dependientes de esta Consejería.

**964/2010** Dirección General de Personal.- Resolución de 31 de agosto de 2010, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden de 28 de julio de 2006 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento de los **Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria** dependientes de esta Consejería.

## **ELABORACIÓN DE HORARIOS**

En concordancia con lo establecido en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, (BOC nº 161, de 18 de agosto), y lo previsto en el artículo 7 d) del Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 155, de de 11 de agosto) que establece que, entre las funciones de la Jefatura de Estudios, se encuentra “colaborar en la coordinación de las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y coordinar las actividades de formación y los proyectos que se realicen en el centro”,

serán las personas que ejerzan las jefaturas de estudios de los centros las que deberán asistir a los Consejos Generales del Centro del Profesorado de adscripción para ejercer la función de Coordinadores/as de Formación y, a estos efectos, lo contemplarán dentro de su horario personal, hasta tanto se proceda a una nueva regulación de la estructura y funcionamiento de los Centros del Profesorado.

# CALENDARIO

# 2011



Septiembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/01	25	26	27	28	29	30

Noviembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 1 Días no Lectivos
- 3 Días no Lectivos (Fiesta Local)
- 20 Días de Carnaval
- ▲ Comienzo Clases Primaria
- ▲ Comienzo Clases ESO

**CEP VALLE DE LA OROTAVA**

C/ San Agustín, 7 - Los Realejos  
Código: 387 04104

Teléfonos: (922) 32-35-61  
Fax: 32-32-56

Web: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/31/centros\\_oro.html](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/31/centros_oro.html)  
Búsqueda en Google: "CEP Valle de La Orotava"

# CALENDARIO ESCOLAR

# 2012

Enero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/00	24/01	25	26	27	28	29

Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/00	24	25	26	27	28	29

Mayo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

# VISITAS DE INTERÉS PEDAGÓGICO

## **PROYECTO: Visitas a lugares de interés pedagógico de nuestro ámbito**

### **OBJETIVOS:**

1. Conocer lugares de interés pedagógico en la zona del Valle de La Orotava que sirvan para realizar visitas con el alumnado.
2. Difundir esta información al profesorado de los centros a través de los coordinadores/as de formación.
3. Ofrecer a los centros sugerencias y propuestas didácticas para desarrollar las actividades complementarias con el alumnado.

### **DESARROLLO:**

Visita guiada de los coordinadores/as de formación y el equipo pedagógico del CEP al lugar escogido, dentro del horario destinado a las reuniones del Consejo General.

### **LUGARES:**

Se propondrán en el Consejo General

# EXPOSICIONES

## **EXPOSICIONES ITINERANTES**

INTERCULTURALIDAD (Primaria – Secundaria)

ABRACADABRA (Infantil – Primaria)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Primaria)

MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ( Secundaria)

MUJER Y ARTE (Secundaria)

ITINERARIOS DE LA NATURALEZA (Secundaria)

¡AL ABORDAJE! (Infantil - Primaria)

HADAS Y DRAGONES (Infantil-Primaria)

EN BUSCA DEL BUEN AMOR. Evitando amores que matan (Secundaria –  
Bachillerato – Formación Profesional)

- Los centros podrán solicitar estas exposiciones de acuerdo a los criterios de baremación y ficha de solicitud que se adjunta.
- El CEP procurará que las exposiciones lleguen a la mayor cantidad de centros posibles, por lo que en caso de solicitar más de una, deberán explicitar el orden de preferencia de las mismas.



## EXPOSICIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Constituye una propuesta de materiales y sugerencias de actividades ofrecidas a los centros educativos del ámbito del CEP del Valle de La Orotava para trabajar la diversidad (cultural, étnica, lingüística).

La exposición tiene como objetivos:

- Promover el conocimiento de otras culturas.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el respeto entre las distintas culturas.
- Ofrecer al profesorado materiales y sugerencias de actividades para realizar con el alumnado desde la biblioteca y el aula.

### MATERIALES PRESENTES

- Cuatro cajas con 102 libros distribuidos por grupo de edad desde 5 a 14 años
- Una caja para material específico para el profesorado: 44 libros, dossier, etc.
- Material para ambientación ornamental que se completa con 10 CDs de distintas músicas del mundo y una colección de 46 películas en DVD todas ellas sobre interculturalidad.

### CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes **criterios de baremación**:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Centros con Proyectos de Educación Intercultural (aprobados por la Consejería de Educación): 5 puntos.
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

El CEP comunicará al centro las fechas que le ha correspondido para recibir la exposición además de publicarse en la web.

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



## FICHA DE SOLICITUD EXPOSICIÓN “INTERCULTURALIDAD”

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
.....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....  
.....MODALIDAD:.....  
Tiene Proyecto de Educación Intercultural (DGOIE): sí no (marque la que proceda)  
Fecha solicita la exposición (Un mes):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

Abracadabra     Interculturalidad     Igualdad de oportunidades

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....  
Secundaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_ \_  
**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN    VºBº EL/LA DIRECTOR/A**



## EXPOSICIÓN ABRACADABRA

El objetivo de esta exposición es poder ofrecer a los centros de Educación Infantil y Primaria materiales sobre el apasionante mundo de las brujas, la magia y los hechizos, para que durante unos días formen parte de la biblioteca escolar y puedan servir de apoyo para la realización de actividades de animación a la lectura.

### MATERIALES PRESENTES

- 2 cajas con 70 libros y material didáctico
- Una cesta con material de ambientación como telas, y detalles decorativos referentes a la brujería y hadas
- Una escoba

### CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en el caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de baremación:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

- El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



## FICHA DE SOLICITUD EXPOSICIÓN “ABRACADABRA”

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....  
.....MODALIDAD:.....  
Fecha solicita la exposición (Un mes):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

Abracadabra     Interculturalidad     Igualdad de oportunidades

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN    VºBº EL/LA DIRECTOR/A**



## EXPOSICIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Constituye una propuesta de materiales y sugerencias de actividades ofrecidas a los centros de Primaria del ámbito del CEP del Valle de La Orotava para trabajar la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

### MATERIALES PRESENTES

- 2 maletas con ruedas que contienen un total de 150 libros agrupados por edades desde los 5 a 12 años

### CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en el caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de baremación:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

- El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



**FICHA DE SOLICITUD EXPOSICIÓN  
"IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"**

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura: .....  
.....MODALIDAD:.....  
Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2º ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN VºBº EL/LA DIRECTOR/A**



## EXPOSICIÓN MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Constituye una propuesta de materiales y sugerencias de paneles que se ofrecen a los centros de Secundaria del ámbito del CEP del Valle de La Orotava para trabajar la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Consta de un recorrido histórico de mujeres relacionadas con el estudio e investigación de la ciencia y la tecnología. Se puede utilizar tanto para el tercer ciclo de Primaria como para Secundaria.

### MATERIALES PRESENTES

- Estuche cartón porta-paneles con 10 paneles plastificados con medidas de 70 cm por 100 cm.
- Un dossier
- Un CD con material complementario de la exposición

### CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en el caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de baremación:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

- El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



## FICHA DE SOLICITUD EXPOSICIÓN “ MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ”

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
.....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....  
.....MODALIDAD:.....  
Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes ):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

\_\_\_\_\_

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....  
Secundaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN**

**VºBº EL/LA DIRECTOR/A**



## EXPOSICIÓN “MUJER Y ARTE”

Constituye una propuesta de materiales y sugerencias de paneles que se ofrecen a los centros de Secundaria, Bachillerato y Ciclos del ámbito del CEP del Valle de La Orotava para trabajar la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Consta de un recorrido histórico de mujeres relacionadas con las artes plásticas y musical (fotografía, música y cine).

### **MATERIALES PRESENTES**

- Estuche cartón porta-paneles con 8 paneles plastificados con medidas de 70 cm por 100 cm.
- 1 maleta con ruedas contiene material para construir 3 cubos. Cada cubo se compone de dos bases y cuatro laterales de 30 por 30 cm. (Pesan un poco)

### **CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN**

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en el caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de baremación:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

- El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### **CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:**

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



**FICHA SOLICITUD EXPOSICIÓN  
“MUJERES Y ARTE”**

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
.....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....  
.....**MODALIDAD:**.....  
Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes ):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....  
Secundaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN      V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> EL/LA DIRECTOR/A**



## **“ITINERARIOS DE LA NATURALEZA” (Paraísos olvidados)**

Está compuesta de una serie de paneles que muestra catorce itinerarios. Cada itinerario muestra las peculiaridades (geológicas, botánicas, faunísticas e históricas) de los espacios protegidos de la isla de Tenerife. La exposición es bastante extensa aunque es posible seleccionar algunos paneles y mostrar uno o dos itinerarios, por ello consideramos que puede ser un apoyo didáctico tanto para el tercer ciclo de Primaria, Secundaria como para Bachillerato o Ciclos. No incluye propuestas de actividades.

### **MATERIALES PRESENTES**

- 4 estuche de loneta transportables de 2m por 1,50 m cada uno. En su interior se incluye varios paneles de los distintos itinerarios propuestos.

### **CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN**

- Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente, en la que especificará las fechas que prefiere tenerla (1 mes como máximo) y el orden de preferencia en el caso de solicitar más de una exposición.
- Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de baremación:
  - Centros con Proyectos Educativos de Mejora relacionados con la animación a la lectura o el fomento de bibliotecas de aula/centros: 5 puntos
  - Utilización prevista de la exposición: 0 - 10 puntos.

(En caso de empate se tendrán en cuenta el orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo).

- El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### **CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:**

- La exposición se prestará por un período de un mes aproximadamente.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.



**FICHA SOLICITUD EXPOSICIÓN  
"ITINERARIOS DE LA NATURALEZA"  
(Paraísos olvidados)**

Nombre del centro: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Teléfono: ..... Fax: .....  
Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....  
.....  
Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....  
.....MODALIDAD:.....  
Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes ):  
.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

\_\_\_\_\_

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:  
Infantil: .....  
Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....  
Secundaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

..... a ..... de ..... 201\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN      V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> EL/LA DIRECTOR/A**



## **Exposición bibliográfica para la biblioteca escolar sobre “PIRATAS, CORSARIOS Y BUCANEROS”**

**El objetivo** de esta exposición es poder ofrecer a los centros de Educación Infantil y Primaria materiales sobre el apasionante mundo de los piratas y corsarios que asaltaban nuestras costas canarias, para que durante unos días formen parte de la biblioteca escolar y puedan servir de apoyo para la realización de actividades de animación a la lectura.

### **❖ CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN**

- 1) Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente.
- 2) Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de selección:
  - Centros que no dispusieron de La Exposición el pasado curso escolar ( 2010-2011).
  - Orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo.
- 3) El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### **❖ CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:**

- La exposición se prestará por un período de un mes.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.
- El centro se comprometerá a aportar un libro o fichero de actividades o unidad didáctica a la exposición con el objetivo de ir enriqueciendo la exposición entre todos



# ¡AL ABORDAJE!



Nombre del centro: .....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....

.....

Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....

.....MODALIDAD:.....

Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes ): .....

.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

\_\_\_\_\_

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:

Infantil: .....

Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

..... a ..... de ..... 200\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN      VºBº EL/LA DIRECTOR/A**



## HADAS Y DRAGONES



Con esta exposición pretendemos que los alumnos-as de los centros se acerquen al mágico mundo de las Hadas y Dragones.

### ❖ OBJETIVOS

- ❖ Despertar el interés del alumnado por la lectura, fomentando el placer por la misma.
- ❖ Acercarlos al mundo de lo maravilloso y lo desconocido.
- ❖ Trabajar la lectura y la expresión oral de manera atractiva y original.
- ❖ Desarrollar la expresión, la comprensión, la creatividad y trabajar la expresión artística, para evocar situaciones, acciones, deseos y sentimientos de tipo real o imaginario.
- ❖ Comprender, reproducir y recrear algunos textos, mostrando una actitud de respeto, disfrute e interés hacia los mismos.

### ❖ CÓMO SOLICITAR LA EXPOSICIÓN

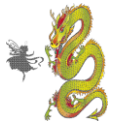
1. Para solicitar la exposición, el centro se dirigirá al CEP y rellenará la ficha correspondiente.
2. Se atenderá la petición de los centros aplicando los siguientes criterios de selección:
  - Centros que no dispusieron de La Exposición el pasado curso escolar (2010-11).
  - Orden de registro de entrada de la solicitud de préstamo.
3. El CEP comunicará al centro la fecha que le ha correspondido para recibir la exposición.

### ❖ CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

- La exposición se prestará por un período de un mes.
- El centro y, en su nombre, la persona que solicita la exposición serán responsables de la misma.
- En caso de deterioro de algún material, el centro informará al CEP y repondrá el material deteriorado.
- El centro se hace cargo del traslado de la exposición desde el CEP al centro y viceversa.
- El centro se comprometerá a aportar un libro o fichero de actividades o unidad didáctica a la exposición con el objetivo de ir enriqueciendo la exposición entre todos.



## HADAS Y DRAGONES



Nombre del centro: .....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....

.....

Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....MODALIDAD:.....

.....

Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes):

.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

---

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:

Infantil: .....

Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

..... a ..... de ..... 200\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN**

**V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> EL/LA DIRECTOR/**



**EN BUSCA DEL BUEN AMOR. Evitando amores que matan**



Nombre del centro: .....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

Nombre y apellidos de la persona responsable de la exposición: .....

.....

Proyecto de mejora relacionado con la animación a la lectura:.....MODALIDAD:.....

Fecha solicita la exposición (aproximadamente un mes ): .....

.....

Si ha solicitado otras exposiciones, ordénelas por orden de preferencia:

\_\_\_\_\_

Número de alumnado al que va dirigida la exposición:

Infantil: .....

Primaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: ..... 3<sup>er</sup> ciclo: .....

Secundaria: 1<sup>er</sup> ciclo: ..... 2<sup>o</sup> ciclo: .....

Uso que se prevé darle a la exposición: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

..... a ..... de ..... 200\_

**EL/LA COORDINADOR/A DE FORMACIÓN**

**V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> EL/LA DIRECTOR/**

# CUADRANTE EXPOSICIONES 2011-12

	1 - 29 OCT.	3 - 29 NOV.	10 ENERO 7 FEBRERO	9 FEBRERO 15 MARZO	19 MARZO 23 ABRIL	25 ABRIL 25 MAYO	28 MAYO 18 JUNIO
<b>¡AL ABORDAJE!</b>							
<b>ABRACADABRA</b>							
<b>HADAS Y DRAGONES</b>							

	1 - 29 OCT.	3 - 29 NOV.	10 ENERO 7 FEBRERO	9 FEBRERO 15 MARZO	19 MARZO 23 ABRIL	28 MAYO 18 JUNIO	
<b>INTERCULT.</b>							
<b>IGUALDAD</b>							
<b>MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>							
<b>MUJER Y ARTE</b>							
<b>ITINERARIOS DE LA NATURALEZA</b>							
<b>EN BUSCA DEL BUEN AMOR</b>							

# JORNADAS

## **XV JORNADAS DEL CEP DEL VALLE DE LA OROTAVA**

El objetivo fundamental de las Jornadas es el de servir de punto de encuentro para el profesorado de nuestro ámbito que de forma habitual participa y colabora en nuestras actividades. Es por ello que intentamos que este evento se convierta en un espacio en el que, además de tener la oportunidad de contar con la presencia de ponentes que aporten ideas novedosas, se facilite al profesorado ese estímulo y reconocimiento a la labor constante durante el curso escolar.

### **PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS JORNADAS CEP – EDICIÓN 2012**

El CEP del Valle de La Orotava, en el marco de la XV edición de sus **Jornadas** anuales, convoca el **VI Premio de Innovación y buenas prácticas educativas** entre el profesorado de los **centros de su ámbito**. Este premio se convoca en dos apartados:

- a) Experiencias desarrolladas en las Etapas de **Educación Infantil y Primaria**
- b) Experiencias desarrolladas en las Etapas de **Secundaria, Bachillerato y C. Formativos**.

El jurado, formado por los miembros del Consejo de Dirección y constituido al efecto de otorgar dichos premios se reserva el derecho de declararlos desiertos, así como el de conceder los accésit que crea oportunos en función de la calidad de los trabajos presentados. La dotación económica del premio por apartado será de 600 €.

A tal efecto, los **centros aspirantes**, deberán presentar una breve descripción de una o más experiencias educativas singulares y que hayan sido llevadas a la práctica en su centro en la Etapa de referencia.

# OTRAS CONVOCATORIAS

# SOLICITUDES



## Solicitud de préstamo

Centro:	
Material:	
Persona que lo retira:	
Teléfono particular:	
Fecha de Préstamo:	
Fecha devolución:	

Firma (de la persona que lo retira).....

## Autorización del Centro

D./D <sup>a</sup> .....
Director/a del Centro .....,
Autorizo a la persona arriba indicada a recoger el material mencionado.
.....a, .....de.....de 201..
EL/LA DIRECTOR/A
(Sello del Centro)
Fdo.: .....



Consejería de Educación,  
Universidades y Sostenibilidad

Dirección General de Ordenación,  
Innovación y Promoción Educativa



<b>ALBARÁN DE ENTREGA N°</b> <b>CURSO ESCOLAR 201 / 201</b> <b>FECHA DE SALIDA</b> <b>N°REGISTRO SALIDA:</b>
---

<b>CENTRO RECEPTOR:</b>
-------------------------

PUBLICACIONES. MATERIALES	UDS.	DATOS A RELLENAR POR EL CENTRO RECEPTOR	
		NOMBRE Y APELLIDOS:	
		D.N.I.:	
		CARGO:	
		FIRMA:	SELLO DEL CENTRO
		OBSERVACIONES:	
<b>PARA AGILIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL RECUERDA TRAER ORIGINAL Y COPIA DE ESTE ALBARÁN. GRACIAS</b>			

# REUNIONES CONSEJO GENERAL



## REUNIÓN CONSEJO GENERAL



FECHA

Orden del Día

Informaciones

# RELACIÓN CENTROS DEL ÁMBITO DEL CEP



CEIP: 28 (1 unitarias)	EOI: 2
EEI: 3 (sólo infantil)	C. Concertados: 4
CEP: 1 (sólo primaria)	Privados: 4
IES: 11 CEO: 2	EOEP: 2
Educ. Especial: 1	Adultos: 1

**RELACIÓN DE CENTROS DEL ÁMBITO  
DEL CEPVALLE DE LA OROTAVA  
Nº TOTAL DE CENTROS: 59**

## LA OROTAVA

<i>CENTRO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ENSEÑANZAS</i>	<i>TELÉFONO</i>	<i>FAX</i>
CEIP AGUAMANSA	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.40.18	=
CEIP VICTOR RDGUEZ JIMÉNEZ (BENIJOS)	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.41.09	33.37.10
CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.00.19	=
CEIP INFANTA ELENA	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	30.84.94	30.88.68
CEIP INOCENCIO SOSA	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.27.75	33.64.65
CEIP LA LUZ	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.44.26	=
CEIP LEONCIO ESTÉVEZ LUIS	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.29.47	=
CEIP NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	32.04.85	33.21.53
CEIP RAMÓN Y CAJAL	OROTAVA, LA	INF. / PRIM. /1º C. ESO	33.19.20	=
CEIP SAN AGUSTÍN	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.41.01	=
CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	30.89.85	30.80.56
CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO	OROTAVA, LA	INF. / PRIM.	33.08.95	=
CEO MANUEL DE FALLA	OROTAVA, LA	INF. / PRIM. / ESO	32.62.55	32.62.33
IES EL MAYORAZGO	OROTAVA, LA	SEC. / BACH. / C.F.	32.15.00	32.15.14
IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	OROTAVA, LA	SEC. / BACH. / C.F.	32.34.56	32.61.35
IES RAFAEL AROZARENA	OROTAVA, LA	ESO / BACH.	33.13.99	33.22.90
IES VILLALBA HERVÁS	OROTAVA, LA	ESO / BACH.	32.26.02	32.25.13

## LOS REALEJOS

<i>CENTRO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ENSEÑANZAS</i>	<i>TELÉFONO</i>	<i>FAX</i>
CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.00.98	=
CEIP LOMO ANDÉN (Unitaria)	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM. (Unitaria)	35.94.32	35.15.84
CEIP LA MONTAÑETA	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.35.01	34.60.48
CEIP MENCEY BENTOR	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.19.50	=
CEIP PALO BLANCO	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.14.52	34.14.52
CEIP PÉREZ ZAMORA	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.31.02 – 34.13.10	34.13.10
CEIP SAN SEBASTIÁN	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.00.07	=
CEIP TOSCAL-LONGUERA	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	36.29.00 – 36.29.66	36.41.35
CEO LA PARED	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM. / ESO	35.91.05	35.96.88
EEI EL LANCE	REALEJOS, LOS	INF.	35.93.70	=
IES CRUZ SANTA	REALEJOS, LOS	ESO / BACH. / C.F.	34.16.93 - 34.04.00	34.17.42
IES LOS REALEJOS	REALEJOS, LOS	ESO / BACH. / C.F.	34.09.50	35.37.23
IES MENCEY BENCOMO	REALEJOS, LOS	ESO / BACH. / C.F.	35.30.96	34.37.21



CEIP: 28 (1 unitarias) EEI: 3 (sólo infantil) CEP: 1 (sólo primaria) IES: 11 CEO: 2 Educ. Especial: 1	EOI: 2 C. Concertados: 4 Privados: 4 EOEP: 2 Adultos: 1
---	---

**RELACIÓN DE CENTROS DEL ÁMBITO  
DEL CEPVALLE DE LA OROTAVA  
Nº TOTAL DE CENTROS: 59**

## PUERTO DE LA CRUZ

<i>CENTRO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ENSEÑANZAS</i>	<i>TELÉFONO</i>	<i>FAX</i>
CEIP CÉSAR MANRIQUE	PUERTO DE LA CRUZ	INF. / PRIM.	38.25.09	37.02.78
CEIP PUNTA BRAVA	PUERTO DE LA CRUZ	INF. / PRIM.	38.08.72	=
CEIP SAN ANTONIO	PUERTO DE LA CRUZ	INF. / PRIM.	38.57.39	37.62.80
CEIP TOMÁS IRIARTE	PUERTO DE LA CRUZ	INF. / PRIM.	38.55.50	=
CENTRO PRIMARIA LA VERA	PUERTO DE LA CRUZ	PRIM.	38.27.56	=
EEI CLARA MARRERO	PUERTO DE LA CRUZ	INF.	37.32.07	=
IES AGUSTÍN DE BETANCOURT	PUERTO DE LA CRUZ	ESO / BACH. / C.F.	38.39.12 - 38.88.19	37.11.15 38.88.19
IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	PUERTO DE LA CRUZ	ESO / BACH. / C.F.	37.19.43	38.44.09
IES PUERTO CRUZ, TELESFORO BRAVO	PUERTO DE LA CRUZ	ESO / BACH. / C.F.	38.01.12	38.14.01

## SANTA ÚRSULA

<i>CENTRO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ENSEÑANZAS</i>	<i>TELÉFONO</i>	<i>FAX</i>
CEIP LA CORUJERA	SANTA ÚRSULA	INF. / PRIM.	30.06.39	=
CEIP MENCEY BENCOMO	SANTA ÚRSULA	INF. / PRIM.	30.05.02	30.46.23
CEIP SAN FERNANDO	SANTA ÚRSULA	INF. / PRIM.	30.08.40	30.45.22
CEIP SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA	INF. / PRIM.	30.04.15	=
IES SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA	ESO / BACH. / C.F.	30.00.58	30.18.23

## OTROS CENTROS

<i>CENTRO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ENSEÑANZAS</i>	<i>TELÉFONO</i>	<i>FAX</i>
CPEIPS SAN ISIDRO (Los Salesianos)	OROTAVA, LA	INF./PRIM./ESO/BACH.	33.01.00	32.27.31
CPEIPS LA MILAGROSA	OROTAVA, LA	INF. / PRIM. / ESO	33.06.40	32.15.21
CPEIPS LA PUREZA DE MARÍA	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM.	34.05.50	35.31.03
CPEIPS NAZARET	REALEJOS, LOS	INF. / PRIM. / ESO	34.03.05	35.39.03
CPEIPS CASA AZUL (PRIVADO)	OROTAVA, LA		38.47.04	37.05.02
COLEGIO ALEMÁN PRIV.	PUERTO DE LA CRUZ		38.40.62	=
CPDEM BRITHIS YEOWARD SCHOOL PRIV	PUERTO DE LA CRUZ		38.46.85	37.35.65
CPDEM TRINITY SCHOOL PRIV	REALEJOS, LOS		34.54.50	35.49.29
CPEE C.R.E.V.O. (Risco Caído)	OROTAVA, LA		32.25.00	32.67.60
CEPA PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	ADULTOS	38.44.28	37.67.05
E.O.I. LA OROTAVA	OROTAVA, LA	IDIOMAS	32.29.77	=
E.O.I. PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	IDIOMAS	37.46.56	=
E.O.E.P. TENERIFE 3	OROTAVA, LA		32.23.62	=
E.O.E.P. TENERIFE 2	PUERTO DE LA CRUZ		37.34.16	=